



Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

Expte: 21-01-25736

CORDOBA, 31 MAY 2001

VISTO la factura de la firma FUNPROVE N° C 0001-00005612, correspondientes al pedido formulado por el sr. Coordinador de Prensa, Difusión y Protocolo, Ing. Ricardo Torassa, por la compra de 15 (quince) llaveros a razón de \$5.- cada uno, para ser obsequiados en un almuerzo de trabajo a llevarse a cabo el día 1 de junio del corriente año, con las Universidades de Córdoba y la Agencia Córdoba Ciencia,

CONSIDERANDO que el gasto se debe practicar conforme al Decreto 436/2000 y la Ordenanza del H.C.S. 04/01, por ello

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Disponer que el gasto citado sea afrontado con partidas de Recursos Propios Fuente 12, por la suma total de pesos \$ 75 (Pesos SETENTA Y CINCO) a favor de la firma mencionada, con motivo del gasto de referencia.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

20 /